

CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Desarrollo Social DIDECO A continuación:

Cargo: Médico Veterinario/a

Programa: “Plan Médico Veterinario en tu Municipio PVET”.

Tiempo de Ejecución del Programa: 06 Meses.

Vacantes: 1

Remuneración: Sueldo Bruto\$ 1.250.000. Contrato a Honorarios. 44 Horas.

Requisitos:

- Poseer título profesional de Médico Veterinario, universidad reconocida por el Estado
- Conocimientos en ámbitos, de la tenencia responsable de animales de compañía, como clínica menor, atención primaria, esterilizaciones masivas, educación, identificación y registro de animales, herramientas básicas de gestión, habilidades blandas para trabajo permanente con las personas u otras.
- Deseable experiencia en cirugía de esterilización de animales menores, especialmente en comunas pequeñas, insulares, de gran dispersión poblacional, o de zonas extremas.

Funciones:

- Elaborar e implementar la Estrategia Comunal de Tenencia Responsable de Mascotas.
- Implementación del sistema de Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía y otros vigentes de la Ley 21.020.
- Utilización de las plataformas dispuestas por el PTRAC, rendir todos los documentos técnicos de proyectos ejecutados con recursos del PTRAC.
- Entregar prestaciones de servicios veterinarias (caninos y felinos), de acuerdo a la planificación, requerimientos y presupuesto municipal:
 - ✓ Identificación con microchip.
 - ✓ Vacunación (propia de cada especie, antirrábica, etc.)
 - ✓ Desparasitaciones.
 - ✓ Esterilizaciones.
 - ✓ Registro de atenciones.
- Deberá ejecutar otras actividades asociadas a la tenencia responsable, tales como:

- ✓ Actividades educativas (al menos charlas y/o talleres).
- ✓ Fomentar la participación y educación ciudadana (reuniones con actores sociales y diálogos ciudadanos).
- ✓ Colaborar con comité de operaciones de emergencia comunal (COE), cuando se active la dimensión animal en la Gestión de Riesgos de Desastre.

Antecedentes Requeridos:

- Curriculum Vitae
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
- Certificado o copia de título legalizada.
- Fotocopia de cédula de identidad.

Plazo de Postulación: Desde el 10 al 21 de septiembre del 2020.

Recepción de antecedentes: Enviar por correo con la documentación requerida, a la dirección de correo: omil@municipalidadcuracavi.cl, con asunto "Concurso Publico Médico Veterinario/a".

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero, deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimaré la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán,

deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).

Cargo: Profesional Arquitecto/a

Programa: “Quiero mi barrio 2020”.

Vacantes: 2

Remuneración: Sueldo Bruto\$1.400.000. 44 Horas. Contrato a Honorarios.

Requisitos:

- Poseer título profesional de Arquitecto/a otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- Perfeccionamiento y/o capacitación: Preferentemente en áreas asociadas a desarrollo urbano, planificación territorial, políticas públicas y áreas afines.
- Experiencia laboral en el programa “Quiero mi barrio”.
- Experiencia desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas:
 - ✓ Conocimiento del funcionamiento del Estado (municipios, SERVIU, MINVU), su normativa e instrumentos de planificación, así como de la oferta pública para llevar a cabo un trabajo intersectorial.
 - ✓ Conocimiento en normas urbanísticas.
 - ✓ Experiencia en el diseño, ejecución, evaluación, seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano-barrial. Idealmente conocimiento y experiencia de trabajo en el Programa de Recuperación de Barrios.
- Conocimientos y experiencia en metodologías y estrategias para el diagnóstico, diseño, planificación y realización de actividades de carácter participativo.
- Habilidades para planificar y monitorear intervenciones territoriales integrales con múltiples actores involucrados.
- Manejo de información, síntesis y redacción de documentos.
- Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.

Antecedentes Requeridos:

- Curriculum Vitae
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
- Certificado o copia de título simple.
- Fotocopia de cédula de identidad.

Plazo de Postulación: Desde el 03 al 17 de septiembre del 2020.

Recepción de antecedentes: Enviar por correo con la documentación requerida, a la dirección de correo: omil@municipalidadcuracavi.cl, con asunto **“Concurso Publico Arquitecto Programa Quiero mi Barrio”**.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimarán la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).

Cargo: Profesional de las ciencias sociales

Programa: “Quiero mi barrio 2020”.

Vacantes: 2

Remuneración: Sueldo Bruto\$ 1.400.000. 44 Horas. Contrato a Honorarios.

Requisitos:

- Poseer título profesional de Profesional de las Ciencias Sociales, Asistente Social, Trabajador Social, Sociólogo, Psicólogo Comunitario o Antropólogo. I otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- Deseable experiencia en la ejecución de programas en sus distintas etapas o formación de manejo de conflictos, negociación,

mediación, trabajo en equipo, técnicas de animación sociocultural y comunitaria, metodologías participativas.

- Experiencia en el desarrollo de proyectos comunicacionales, con conocimientos y manejo de redes sociales, realización de boletines, afiches, videos y otros productos comunicacionales.
- Experiencia en el programa “Quiero mi barrio”.
- Experiencia laboral de participación ciudadana, trabajo comunitaria y/o intervención psicosocial.

Antecedentes Requeridos:

- Curriculum Vitae
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
- Certificado o copia de título simple.
- Fotocopia de cédula de identidad.

Plazo de Postulación: Desde el 03 al 17 de septiembre del 2020.

Recepción de antecedentes: Enviar por correo con la documentación requerida, a la dirección de correo: omil@municipalidadcuracavi.cl, con asunto **“Concurso Publico Profesional de las ciencias sociales Programa Quiero mi Barrio”**.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimarán la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).

Cargo: Profesional Arquitecto/a Revisor

Departamento: Dirección de Obras Municipales.

Vacantes: 1

Remuneración: Sueldo Bruto\$ 1.400. 000. 44 Horas. Contrato a Honorarios.

Requisitos:

- Se requiere título profesional de Arquitecto/a otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- Perfeccionamiento y/o capacitación: Preferentemente en áreas asociadas a desarrollo urbano, planificación territorial, políticas públicas y áreas afines.
- Experiencia laboral demostrable de al menos dos años a tres años, en Direcciones de Obras Municipales, Minvu, Serviu, entidades públicas.
- Deseable experiencia en norma de urbanismo.
- Habilidades para el manejo de información, síntesis y redacción de documentos.
- Manejo de planes reguladores, Ley general de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Ley 20.898, Ley 19.537 Copropiedad, entre otras.
- Manejo de atención de público y grupos de personas con el fin de capacitar en áreas de la construcción y normativas.
- Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.

Antecedentes Requeridos:

- Curriculum Vitae.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado.
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
- Certificado o copia de título simple.
- Fotocopia de cédula de identidad.

Plazo de Postulación: Desde el 03 al 17 de septiembre del 2020.

Recepción de antecedentes: Enviar por correo con la documentación requerida, a la dirección de correo: omil@municipalidadcuracavi.cl, con asunto **“Concurso Publico Arquitecto Revisor”**.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos

requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimaré la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).